

40 años de evolución que debe continuar



Por Ignacio Molina,
coordinador del Grupo de Trabajo de Seguros Agrarios
de **Cooperativas Agro-alimentarias de España**

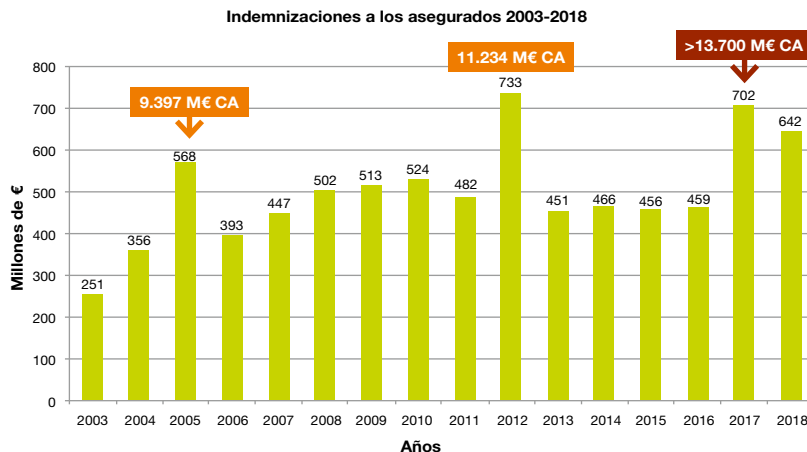
La Comisión General de ENESA aprobó el pasado 29 de octubre, el proyecto del 40º Plan de Seguros Agrarios Combinados, con un presupuesto total para la Entidad que asciende a 216,43 millones de euros, de los cuales, 211,27 se destinarán a la subvención del pago de las primas de seguros.

La subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación y presidenta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), M.ª Dolores Ocaña, presidió la reunión donde también se analizó la evolución de la contratación, así como la siniestralidad a lo largo del año 2018.

El Sistema de Seguros Agrarios ha demostrado su solvencia puesto que ha dado una respuesta adecuada a la elevada siniestralidad de los dos últimos años. En 2017 las indemnizaciones a través del Seguro Agrario ascendieron a más de 700 M/€, de los cuales 257 fueron debidos a la sequía. Ver cuadro:

En 2018, a fecha 22 de octubre, se estima un montante de más de 640 M/€, destacando los daños por pedrisco que ya suponen más de 270 M/€. En ambos casos, el Consorcio de Compensación de Seguros está compensando el exceso de siniestralidad, otorgando estabilidad y solvencia económica al sistema, demostrando que este modelo de reaseguro ha sido y sigue siendo una de las claves que han hecho posible el importante desarrollo del Sistema.

INDEMNIZACIONES. EVOLUCIÓN EN MILLONES DE € POR AÑO



Fuente: Comisión General de ENESA, 29 octubre 2018.
*Datos 2018 a 22 de octubre.

Desglosadas las indemnizaciones por líneas, resulta:

- Explotaciones frutícolas: 185,1 M/€.
- Cultivos herbáceos extensivos: 81,1 M/€.
- Retirada y destrucción de animales muertos: 62,4 M/€.
- Uva de vinificación: 54,1 M/€.
- Hortalizas aire libre otoño/invierno: 43,1 M/€.
- Cítricos: 36,9 M/€.
- Hortalizas aire libre primavera/verano: 26,7 M/€.
- Caqui y otros frutales: 25,1 M/€.
- Hortalizas ciclos sucesivos: 16 M/€.
- Uva de mesa: 16,3 M/€.

En lo que respecta al estado de situación de la contratación del Seguro Agrario y de la siniestralidad a lo lar-

GRANDES CIFRAS DEL SEGURO AGRARIO

Macro magnitudes Ejercicio 2018 y 2017 (1 de enero al 22 de octubre de 2018 y 2017*)

PARÁMETROS DEL SEGURO AGRARIO	EJERCICIO (DATOS A 22 DE OCTUBRE DEL 2018 Y 2017)		
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Variación 2018/2017
Pólizas Contratadas	330.700	321.058	3,00%
Producción Asegurada kg	26.042.722.405	24.015.861.518	8,44%
Animales Asegurados	240.106.831	229.417.914	4,66%
Capital Asegurado €	10.426.539.532	9.730.680.761,47	7,15%
Coste del Seguro €	550.726.819,42	532.460.120,33	3,43%
Subvención de ENESA €	158.168.173,61	160.271.636,18	-1,31%

Fuente: Comisión General de ENESA, 29 octubre 2018.

go de 2018 y con datos disponibles a 22 de octubre, se observa un aumento del 7% en el capital asegurado respecto al mismo periodo del año anterior, con un incremento del 8% en el caso de la producción asegurada y de casi el 5% de los animales asegurados. Estos datos denotan la confianza que han depositado sobre el Sistema los agricultores y ganaderos. (Ver cuadro):

En lo que concierne al apoyo de las CC. AA., es destacable que la mayoría apuesta por un sistema de concesión de la subvención en el momento de contratar el seguro, léase, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Valencia. Otras CC. AA. conceden la subvención con posterioridad a la contratación del seguro y el porcentaje de subvención se aplica sobre la subvención de ENESA, léase Andalucía y Aragón. Y por último, las CC. AA. de Madrid y Murcia conceden subvención con posterioridad a la contratación del seguro y el porcentaje de subvención se aplica sobre el coste.

Perfeccionamiento de las líneas existentes y nuevas coberturas

Ahondando en el 40º Plan de Seguros Agrarios, lo primero que hay que reseñar es que este Plan tiene el honor de instituirse como el que culmina y celebra el 40º aniversario tanto del Sistema como de la Constitución Española. Gracias al grado de evolución y desarrollo alcanzado tras estos cuarenta años de historia, las principales novedades contempladas en el Plan se centran en la revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguro existentes y los estudios a desarrollar durante el año 2019, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas en futuros planes de seguros.

Entre las actuaciones para la revisión de las líneas de seguro, destaca, por ejemplo, la actualización de las bases de datos de rendimientos de las líneas que lo requieran, la adecuación de algunas coberturas para los ganados vacuno, ovino y caprino, y la creación de un nuevo módulo 3C en el seguro de cereza. En materia de investigación, se va a estudiar, entre otros, la cobertura de daños por sequía en el cultivo de alfalfa, la viabilidad de un seguro de rendimientos para el cultivo de lúpulo y la ampliación de las coberturas en la garantía de ataque de animales salvajes. Y otro hito es la mejora en las condiciones para el fraccionamiento del pago de las pólizas de seguros agrícolas, reduciéndose el coste de 1.000 a 300 €.

La opinión de las Cooperativas

Escrito lo anterior, y como colofón, subrayar que **Cooperativas Agro-alimentarias de España** valora la receptividad de ENESA a la hora de incluir gran parte de las propuestas y alegaciones presentadas en las reuniones

bilaterales que anteceden a la Comisión General. Sin embargo, no compartimos en absoluto, y así lo expresamos en su momento, la propuesta de modificación de la garantía del riesgo de «Resto de Adversidades Climáticas». El posicionamiento de **Cooperativas Agro-alimentarias de España** en este particular fue meridianoamente claro y es que ENESA debe mantener la redacción actual de este riesgo.

A mayor abundamiento, seguimos manifestando con vehemencia y firmeza que, aun siendo conscientes de la incertidumbre política, del potencial escenario que se atisba de prórroga de Presupuestos Generales y de la disciplina financiera impuesta por la UE, ENESA debe seguir luchando por un aumento de la partida presupuestaria.

En nuestra opinión, máxime considerando el catastrófico año que afrontamos, congelar esta dotación es una decisión errónea, de manera que emplazamos a volver a la senda de ejercicios precedentes con incrementos que, aun siendo mínimos, tendrán un efecto positivo como acicate a la suscripción de pólizas; hay que ser consecuentes con el discurso y reforzar esta política.

En ese mismo sentido lanzamos un alabonazo a las CC. AA. con un doble objetivo, que sigan consolidando sus partidas presupuestarias y que aquellas que siguen abonando la subvención expost migren al modelo de descuento inmediato ■

